

profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del mil novecientos sesenta y tres; años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Decreto No. 9059, que designa al Arquitecto Manuel María Polanco Zeller Agregado Cultural de la Embajada de la República en Quito, Ecuador.

G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 9059

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Arquitecto Manuel María Polanco Zeller, queda designado Agregado Cultural de la Embajada de la República en Quito, Ecuador.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del

mil novecientos sesenta y tres; años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Decreto No. 9060, que nombra al señor Héctor Francisco Osorio Cónsul de la República en La Guaira, Venezuela, y al señor Enrique Solano Marinelli Cónsul de la República en Fort de France, Martinica.

G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 9060

En ejercicio de las atribuciones quele confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Héctor Francisco Osorio, queda nombrado Cónsul de la República en La Guaira, Venezuela.

Art. 2.— El señor Enrique Solano Marinelli, queda nombrado Cónsul de la República en Fort de France, Martinica.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del